



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
299
FECHA
27/03/2015
ROL S.I.I
2975-10

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 23676 de fecha 17/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2327 de fecha 11/07/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **GUSTAVO VERNIORY** N° **2351** Lote N° **119** Manzana **H** Sector **VILLA ARAUCANA** **URBANO** Zona **ZHR6**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ROZAS MARDONES SONIA EMELINA		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----		R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	-----		R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	MARTINEZ CABRERA CRISTIAN ALFREDO		R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----	
		R.U.T. -----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	15,90	Vivienda	1.311.480
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E4	56,72	Vivienda	4.678.436
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART 629 O.G.U.C					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			72,62		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				5.989.915
PRESUPUESTO				1.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				101.099
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				0
DESCUENTO 50%				
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4446308		
TOTAL A PAGAR				92.282
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4556936	FECHA
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA
		FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	125,19 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	De acuerdo a datos suscritos en solicitud, la propietaria del bien es Sonia Emelina Rozas Mardones RUT	
10	Profesional Constructor, Sr. Cristian Martínez Cabrera RUT	
11	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR con destino HABITACIONAL, incorporando 72.62 m ² a la superficie anteriormente aprobada de 52.57 m ² . Resultando un total edificado de 125.19 m ² .	
12	El presente Permiso aprueba la construcción de una ampliación en primer nivel, recintos cocina y comedor diario (15.90 m ²) y en segundo nivel, recintos estar, 3 dormitorios y baño (56.72 m ²)	
13	Cuenta con Autorización Notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Gustavo Verniory N°2341, de fecha 26-03-2015	
14	CARPETA N°1472 AÑO 2014	
15	Con giro 4557931 se pago \$11.250 por diferencia de presupuesto.	

EMR

Ximena Cerpa Otárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

[Firma]
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)